



NOTA INFORMATIVA

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2025 (BOE 19 DE JUNIO DE 2025).

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles para la realización de alegaciones al listado provisional de excluidos a participar en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, convocado por Resolución de 12 de junio de 2025, se procede a publicar la lista definitiva de excluidos en la página web del Instituto de la Juventud:

[Personal funcionario. Concurso de méritos. | Injuve, Instituto de la Juventud.](#)

Asimismo, los aspirantes pueden consultar el estado de su solicitud a través de su área personal “Mis Servicios de Recursos Humanos”:

[Funciona - Mis servicios de RRHH \(SIGP\)](#)